INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN CMA NRO. 004 DE 2025

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOBRE EL CONTRATO DE APOYO A LA PERMANENCIA DE ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS AL SISTEMA EDUCATIVO DEL ÁREA RURAL CON TRANSPORTE ESCOLAR VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ".

El presupuesto oficial del proceso administrativo de selección de la referencia es de: **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/TE ($261.415.368).**

Dando cumplimiento al cronograma señalado en los pliegos de condiciones definitivo del proceso de la referencia, se procedió por parte del comité verificador y evaluador a expedir, el día 09 de enero de 2026, el informe de proponentes habilitados, concediéndose un término de tres (3) días hábiles, para realizar observaciones y subsanar los requerimientos de la oferta. Teniendo en cuenta la propuesta presentada, se procede a validar la oferta del proponente según los términos de subsanación:

- SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A., con Nit. 890.705.884-1

Representante legal: JULIANA ANDREA CHACON OROZCO, con cédula 1.007.787.847.

VERIFICACIÓN

CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTO	PROPONENTE: SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
AVAL DE LA PROPUESTA	***CUMPLE / SUBSANÓ***
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL YIO REGISTRO MERCANTIL Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	CUMPLE
FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	*CUMPLE*
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LOS REPRESENTANTE LEGALES	CUMPLE
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE / SUBSANÓ** (Póliza nro. CMZ-100017622- Seguros Mundial expedida el día 07/01/2026 y Anexo 1 – 14/01/2026) Al no acreditar la condiciones de Empresa de Mujeres, la póliza debe asegurar como mínimo el 10,05%, del presupuesto oficial, es decir: $ 26.272.244
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	**CUMPLE / SUBSANÓ**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	*CUMPLE*
ANTECEDENTES PENALES, FISCALES Y DISCIPLINARIOS	CUMPLE
RUT	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter financiero y organizacional se toma la información que reposa en el Registro Único de Proponentes aportado por el oferente lo cual se resume en la siguiente tabla:

ÍTEM	ÍNDICE POR VERIFICAR	VERIFICACIÓN PROPONENTE:	
		SERVICIOS ESPECIALES COLMENAR S.A. (2024)	RESULTADO
1	Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente: 5.64	8.44	CUMPLE
2	Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total: 47%	0.21	CUMPLE
3	Razón de Cobertura de Intereses: 3	4.76	CUMPLE
4	Rentabilidad sobre Patrimonio: 0.15	0.18	CUMPLE
6	Rentabilidad sobre Activos = Utilidad Operacional / Activo Total: 0.08	0.14	CUMPLE

EXPERIENCIA

Requisito: CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL El proponente debe acreditar como experiencia habilitante la celebración y ejecución de un contrato registrado en el RUP con el código 78 11 18 00, 81 10 15 00 ó 80 10 15 00, cuyo objeto corresponda exclusivamente a la ejecución de una interventoría técnica, administrativa y financiera a un contrato de transporte escolar rural para instituciones educativas y que el valor sea mayor o igual a una vez el presupuesto oficial, expresado éste en smmlv. (***Rup. # 31, contrato 002 de 2017, valor en smmlv: 336,71)***

Nota del comité: El certificado del RUP de fecha 13/01/2026, da fe que el proponente para el momento del cierre del proceso estaba inscrito en el RUP. Por otro lado, en cuanto a la experiencia que pretende hacer valer registrada como experiencia Nro. consecutivo 031, se encontraba en firme incluso antes de la fecha del cierre del proceso de selección, por lo que, la experiencia se encuentra debidamente validada y se cumple con el requisito habilitante.

FACTORES DE EVALUACIÓN

CRITERIO	FACTORES DE EVALUACION	PUNTOS
Experiencia especifica	Experiencia específica del proponente	0
Equipo de Trabajo	Formación del equipo de trabajo	100
Apoyo a la Industria Nacional	Apoyo a la Industria Nacional	50
Puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad		0
PUNTAJE ADICIONAL PARA LOS EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (DECRETO 1860 DE 2021)		0
PUNTAJE TOTAL		**150**

Equipo de Trabajo (100 puntos)

Se asignarán 100 puntos a quien proponga condiciones que mejoren la propuesta del equipo profesional en cuanto a su experiencia específica, así:

Experiencia del equipo de trabajo (100 puntos)

PERFIL PROFESIONAL	EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE OBTENIDO
Ingeniero en vías y transporte (Director)	Acredita una experiencia general mayor o igual a diez años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional, con estudios en sistemas de calidad y auditoría.	30
	Acredita haberse desempeñado como director, supervisor, inspector o coordinador de mínimo cuatro contratos cuyo objeto haya sido la interventoría sobre un contrato de transporte terrestre automotor especial escolar en zona rural. Para acreditar la experiencia específica, se deberán anexar las certificaciones laborales correspondientes acompañadas por los contratos de interventoría y sus actas de recibo o liquidación de los contratos de interventoría. Este requisito podrá ser susceptible de verificación por parte del municipio, para comprobar la autenticidad de la información suministrada. Uno de los contratos debe haber sido para la operación mínima de cincuenta o más rutas de transporte escolar.	70
Puntaje máximo por formación		**100**

Experiencia específica del Proponente

CONCEPTO	REQUISITOS	PUNTAJE OBTENIDO
Experiencia específica: a)	Los proponentes deben acreditar mediante recibo final, liquidación o certificación de la entidad contratante la ejecución un contrato adicional a la experiencia habilitante, registrados en el RUP, cuyo objeto correspondan a la interventoría a contrato de transporte escolar rural para instituciones educativas, cuyo valor correspondan a una vez el presupuesto oficial, expresado éste en smmlv.	0
Experiencia específica: b)	Los proponentes deben acreditar mediante recibo final, liquidación o certificación de la entidad contratante la ejecución un contrato adicional a la experiencia habilitante, registrados en el RUP, cuyo objeto corresponda a la interventoría a contrato de transporte escolar rural para instituciones educativas, cuyo valor corresponda al 50% del presupuesto oficial, expresado éste en smmlv.	0
	Puntaje Máximo Posible	**0**

Se firma a los 19 días del mes de enero de 2026, por

JORGE ANDRÉS OROZCO Profesional Secretaría de Desarrollo Social **Aspecto técnico**	**GUSTAVO ADOLFO GIL BELTRAN** Profesional Universitario **Aspecto jurídico**	**NASLY RAMÍREZ SÁNCHEZ** Secretaría de Hacienda Municipal **Aspecto financiero y organizacional**